

COMUNICADO



RECHAZAMOS Y CONDENAMOS PUBLICAMENTE EL RETIRO DE LAS LIBERTADES SINDICALES DEL DERECHO DE ASOCIACION, NEGOCIACION Y HUELGA DE LA REFORMA LABORAL

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social y Servicios Complementarios de Colombia -**ANTHOC**- rechazamos y condenamos públicamente el hundimiento en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del día 13 de junio, del capítulo relacionado con la parte colectiva de la reforma laboral realizada por la mayoría de los integrantes de dicha corporación.

Las bancadas de los partidos políticos que representan el empresariado, los grupos económicos y financieros, consecuentes con su vocación antidemocrática y regresiva de la autonomía, libertades y garantías sindicales, decidieron mayoritariamente en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes hundir el Capítulo de la reforma laboral que consagraban las libertades sindicales del derecho de asociación, negociación y huelga, contrariando de paso los elementos consustanciales de los Convenios Internacionales de la OIT ratificados por el Estado Colombiano, en particular los convenios 87 y 98.

El organismo tripartito del trabajo ha considerado de la mayor preeminencia las libertades sindicales y el sindicalismo como instrumentos e instituciones de la vida democrática de un país.

Los sobrevivientes de la implementación del modelo neoliberal mercantilista de salud y el ajuste institucional para su implementación a través de la Ley 100/93, venimos de vivir la tragedia de una marcada violencia antisindical que ha representado la liquidación y reestructuración de tres cientos hospitales públicos, entre ellos 12 hospitales universitarios, pérdida de más de 120 mil puestos de trabajo en las entidades públicas prestadoras de servicios de salud en su diferentes niveles de complejidad, flexibilización y tercerización de los puestos de trabajo, más de 500 estructuras organizativas sindicales, vidas humanas, centenares de amenazados, desplazados, refugiados y exiliados en los últimos treinta (30) años de sus líderes. Tal, como lo señaló la Comisión de la Verdad han estado vinculados diversos sectores armados, económicos, políticos y empresariales.

Por lo que requiere de una verdadera reparación colectiva al sindicalismo, dentro de las cuales se contemplan la laboralización de las relaciones de trabajo en el sector de la salud, ampliación de las plantas de personal, las libertades y garantías sindicales, que tanto los gobiernos de los presidentes Juan Manuel Santos Calderón y Gustavo Francisco Petro Urrego han aceptado, pero que hoy se encuentran una vez más vilipendiados en la Comisión Séptima de la Cámara.

COMUNICADO



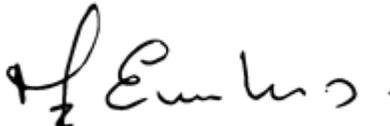
Colombia no es un país solo para los privilegiados del gran empresariado, los megarricos y unos partidos oligárquicos, es también de la mayoría de los ciudadanos humildes, entre ellos los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones sindicales. Denunciamos a los sectores y partidos, que se oponen al proceso de transición democrática, a las reformas sociales del gobierno progresista, popular y alternativo de Gustavo Francisco Petro Urrego.

Los sindicatos somos una expresión imprescindible del escenario democrático de un país, su composición, estructura y contenido, expresan una de las formas organizativas más avanzadas de los y las trabajadoras, que mueven la producción nacional, la riqueza de una nación, y es una de las vías esenciales para la justicia social, la igualdad social para todos y todas y la profundización de la democracia.

Continuaremos trasegando en esta lucha, fieles y comprometidos con nuestra plataforma de lucha y declaración de principios, reclamando la implementación integral de los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la autonomía, libertades sindicales y plenos derechos de asociación, negociación y contratación colectiva como el ejercicio de la huelga para todos los colombianos.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA ESNEIDA LAVERDE DONATO
Secretaria General

Bogotá, D.C., junio 14 de 2024